

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En Santiago a 23 de mayo de 2024, los abajo firmantes, funcionarios de la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales, constituido como Comisión Evaluadora en la licitación pública convocada con el ID N° **4650-14-LE24**, denominada "**ADQUISICIÓN DE DISCOS Y CINTAS DE RESPALDO PARA LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**" y conforme a lo dispuesto en el artículo N° 10 de la ley 19.886 y el artículo N° 41 del D.S. N° 250/2004, de Hacienda; realizan la evaluación de las propuestas de los siguientes ítems:

I. **EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PARA EL ÍTEM: MEDIOS DE ALMACENAJE MODELO NAS QNAP 4-BAY, 3 UNIDADES:**

Que se presentaron cuatro (4) oferentes para la línea de productos: **MEDIOS DE ALMACENAJE MODELO NAS QNAP 4-BAY, 3 UNIDADES**, a saber:

1. **INMOBILIARIA INNOVA SPA, RUT N° 76.924.082-9**
2. **IMPORTADORA MAGNO SPA, RUT N° 77.897.889-K**
3. **MARLENE EDITH YÁÑEZ BITTNER, RUT N°**
4. **SERVICIOS E IMPORTACIONES ALFARO Y PENA LIMITADA, RUT N° 76.497.659-2**

RECOMENDACIÓN INADMISIBLE:

Se recomienda declarar inadmisibles las propuestas de los siguientes oferentes:

Que, la propuesta económica de los oferentes **INMOBILIARIA INNOVA SPA, RUT N° 76.924.082-9** y **SERVICIOS E IMPORTACIONES ALFARO Y PENA LIMITADA, RUT N° 76.497.659-2**, superan el monto máximo definido para el ítem o línea de producto en el presente proceso, correspondiente a \$2.270.000.- IVA Incluido.

En cuanto a la propuesta presentada por el oferente **IMPORTADORA MAGNO SPA, RUT N° 77.897.889-K**, presenta un producto que no cumple con las características técnicas solicitada en las bases técnicas de licitación.

Por otra parte, la oferta presentada el oferente **MARLENE EDITH YÁÑEZ BITTNER, RUT N°** , no cumple con adjuntar los anexos N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6, además no adjunta Fotocopia de Iniciación de Actividades en SII o documento idóneo que así lo acredite solicitado en las bases administrativas de licitación.



En consecuencia, recomienda declarar inadmisibles las ofertas recibidas para la línea de producto **MEDIOS DE ALMACENAJE MODELO NAS QNAP BAY**, de acuerdo a lo que se señala en el siguiente cuadro de evaluación:

A continuación, cuadro resumen de las ofertas presentadas en esta línea de producto:

OFERENTES	<u>NO</u> CUMPLE CON:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN:	RECOMENDACIÓN
INMOBILIARIA INNOVA SPA, RUT N° 76.924.082-9	El monto máximo definido para el ítem o línea de producto de presente proceso de licitación pública.	El foro de preguntas y respuestas en la ficha electrónica del presente proceso de licitación.	PROPUESTA INADMISIBLE
IMPORTADORA MAGNO SPA, RUT N° 77.897.889-K	Presentar un producto que cumpla con las características técnicas solicitada en las bases técnicas de licitación	En la letra A, N° 3 Medios de Almacenaje Modelo NAS QNAP 4-Bay de las bases técnicas de licitación y numeral 6.8 Adjudicación , de las bases administrativas de licitación.	PROPUESTA INADMISIBLE
MARLENE EDITH YÁÑEZ BITTNER, RUT N°	Adjuntar los anexos N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6, además de no adjuntar Fotocopia de Iniciación de Actividades en SII o documento idóneo que así lo acredite.	El numeral 5.2. Antecedentes legales para la presentación de ofertas, 5.7. Ingreso de la Oferta Económica en el Portal Mercado Público, 6.5.1. Plazo de Entrega, 6.5.2 Plazo de respuesta servicio o asistencia técnica y 6.5.4 Plazo de Garantía de Post venta , de las bases administrativas de licitación.	PROPUESTA INADMISIBLE
SERVICIOS E IMPORTACIONES ALFARO Y PENA LIMITADA, RUT N° 76.497.659-2	El monto máximo definido para el ítem o línea de producto de presente proceso de licitación pública.	El foro de preguntas y respuestas en la ficha electrónica del presente proceso de licitación.	PROPUESTA INADMISIBLE



II. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PARA EL ÍTEM: CINTAS DE RESPALDO, 60 UNIDADES:

Que se presentaron siete (7) oferentes para la línea de productos: **CINTAS DE RESPALDO, 60 UNIDADES**, a saber:

1. **AQUANTA INGENIERIA COMPUTACIONAL SPA, RUT N° 77.842.230-1**
2. **FYA GLOBAL SOLUTION CHILE SPA, RUT N° 76.206.967-9**
3. **FAST CHEM MEDIA SPA, RUT N° 76.838.615-3**
4. **INMOBILIARIA INNOVA SPA, RUT N° 76.924.082-9**
5. **IMPORTADORA MAGNO SPA, RUT N° 77.897.889-K**
6. **MARLENE EDITH YÁÑEZ BITTNER, RUT N° _____**
7. **SERVICIOS E IMPORTACIONES ALFARO Y PENA LIMITADA, RUT N° 76.497.659-2**

RECOMENDACIÓN INADMISIBLE:

Se recomienda declarar inadmisibles las propuestas de los siguientes oferentes:

Que, la propuesta económica del oferente **IMPORTADORA MAGNO SPA, RUT N° 77.897.889-K**, supera el monto máximo definido para el ítem o línea de producto en el presente proceso, correspondiente a \$4.500.000.- IVA Incluido.

Por otra parte, la oferta presentada por el oferente **MARLENE EDITH YÁÑEZ BITTNER, RUT N° _____** no cumple con adjuntar los anexos N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6, además, no adjunta Fotocopia de Iniciación de Actividades en SII o documento idóneo que así lo acredite solicitado en las bases administrativas de licitación.

Por último, las propuestas de los oferentes **FAST CHEM MEDIA SPA, RUT N° 76.838.615-3** y **SERVICIOS E IMPORTACIONES ALFARO Y PENA LIMITADA, RUT N° 76.497.659-2**, presentan un producto que no cumple con las características técnicas solicitadas en las bases de licitación, debido a una incompatibilidad del producto con el equipo lector.

A continuación, se presenta la evaluación de los aspectos administrativos de las propuestas recibidas:



ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		OFERENTES	AQUANTA INGENIERIA COMPUTACIONAL SPA	FYA GLOBAL SOLUTION CHILE SPA	INMOBILIARIA INNOVA SPA
ANTECEDENTES LEGALES	Fotocopia del R.U.T. de la persona jurídica.		Cumple después del cierre de ofertas.	CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia de la cédula nacional de identidad del representante legal.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia de la escritura de constitución de la persona jurídica y sus eventuales modificaciones, con constancia de su inscripción en el Registro de Comercio, si correspondiere.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Anexos 1, 2, 3, 4, 5 y 6.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES: 4%	Oferta técnica y económica (2%)				
	Cumple con la claridad y completitud de la oferta técnica y económica hecha conforme a las bases (Anexos, etc.) y que no requieren de aclaración posterior a su presentación. 2%		2%	2%	2%
	Presentación de oferta técnica y/o económica, que requieran de aclaración posterior a su presentación. 0%				
	Documentos legales (2%)				
	Presentación, dentro del plazo establecido, la totalidad de los antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, sin faltar uno solo y que estén completos e íntegros. 2%		0%	2%	2%



**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**

Ministerio de las Culturas,
las Artes y el Patrimonio



	Entrega de los antecedentes omitidos en la presentación de la oferta (documentos legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases), a solicitud del Serpat, en el plazo establecido en el numeral 5.3. 0%			
	La no entrega de los documentos señalados anteriormente, a solicitud del Serpat, en el plazo establecido en el numeral 5.3., implicará que la oferta presentada será declarada inadmisibile.			
Total de Porcentajes Obtenidos Aspectos Administrativos		2%	4%	4%

OFERENTES		FORMULA	AQUANTA INGENIERIA COMPUTACIONAL SPA	FYA GLOBAL SOLUTION CHILE SPA	INMOBILIARIA INNOVA SPA
OFERTA TÉCNICA: 56%					
Plazo de Entrega, 21%	El plazo de entrega de los insumos no podrá ser superior a diez (10) días hábiles, en caso contrario su propuesta será declarada inadmisibile por no ser de interés del servicio. Para la evaluación de este criterio se aplicará la siguiente fórmula: $POE = (PM / PE) * 21\%$ Dónde: POE: Puntaje de oferta en evaluación PM: Plazo menor PE: Plazo en evaluación	Formula ==>	9,00%	7,00%	21,00%
		Indicar días ==>	7	9	3



Plazo de respuesta servicio asistencia técnica, 20%	Se evaluará el tiempo de respuesta para arreglar o reemplazar los productos, el que no deberá superar el plazo máximo de 10 días corridos.	Formula ==>	20,00%	4,00%	13,33%
	<p>Para la evaluación de este criterio se aplicará la siguiente fórmula:</p> $POE = (PM / PE) * 20\%$ <p>Dónde: POE: Puntaje de oferta en evaluación Plazo menor PE: Plazo en evaluación</p> <p style="text-align: right;">PM:</p>	Indicar días ==>	2	10	3
Comportamiento contractual anterior de los proveedores, 5%	Si el oferente tiene nota 5, ya sea en el comportamiento base, comportamiento por evaluación de contratos, o el promedio de ambos en el caso que tenga evaluación en ambos comportamientos, según información obtenida en el Registro de Proveedor de mercado público. 5%		5%	5%	2%
	Si el oferente tiene nota menor a 5 y superior a 3, ya sea en el comportamiento base, comportamiento por evaluación de contratos, o el promedio de ambos en el caso que tenga evaluación en ambos comportamientos, según información obtenida en el Registro de Proveedor de mercado público. 2%				
	Si el oferente tiene nota igual o menor a 3, ya sea en el comportamiento base, comportamiento por evaluación de contratos, o el promedio de ambos en el caso que tenga evaluación en ambos comportamientos, según información obtenida en el Registro de Proveedor de mercado público. O, si el oferente no cuenta con información debido a que no ha recibido evaluaciones en los últimos 24 meses. 0%				



Plazo de Garantía de Post Venta, 10%	Para este criterio se aplicará la siguiente fórmula: MPG: $(PEE/PMG) \times (10\%)$ Dónde: MPG: Mejor plazo de garantía post venta PMG: Plazo mayor de garantía post venta PEE: Plazo en evaluación. Si el plazo de garantía post venta ofertado es inferior a seis (6) meses, no se indica plazo o el plazo indicado no está indicado en meses o no se adjunta el anexo N° 5, la propuesta será declarada inadmisibile.	Formula ==>	10%	5%	10%
		Indicar meses ==>	12	6	12
Total de Porcentajes Obtenidos en Oferta Técnica			44,00%	21,00%	46,33%

		OFERENTES	AQUANTA INGENIERIA COMPUTACIONAL SPA	FYA GLOBAL SOLUTION CHILE SPA	INMOBILIARIA INNOVA SPA
OFERTA ECONÓMICA: 40%					
El monto máximo disponible es de \$4.500.000.- IVA Incluido.	La evaluación de las ofertas económicas se realizará según la siguiente fórmula: POE: $(40\%) \times (OEB/OEE)$ Donde: POE: Puntaje de la oferta económica en evaluación OEB: Oferta económica más baja OEE: Oferta económica en evaluación		\$4.174.401	\$4.450.005	\$4.248.300
Total de Porcentajes Obtenidos en Oferta Económica			40,00%	37,52%	39,30%



A continuación, cuadro resumen de las ofertas Administrativas, Técnicas y Económicas:

OFERENTES	Requisitos Administrativos 4%	Oferta Técnica 66%	Oferta Económica 30%	Total Ofertas 100%
AQUANTA INGENIERIA COMPUTACIONAL SPA, RUT N° 77.842.230-1	2,00%	44,00%	40,00%	86,00%
FYA GLOBAL SOLUTION CHILE SPA, RUT N° 76.206.967-9	4,00%	21,00%	37,52%	62,52%
INMOBILIARIA INNOVA SPA, RUT N° 76.924.082-9	4,00%	46,33%	39,30%	89,63%



III. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PARA EL ÍTEM: DISCOS DUROS PARA EQUIPOS NAS, 12 UNIDADES:

Que se presentaron seis (6) oferentes para la línea de productos: **Discos duros para equipos NAS, 12 unidades**, a saber:

1. **AQUANTA INGENIERIA COMPUTACIONAL SPA, RUT N° 77.842.230-1**
2. **FYA GLOBAL SOLUTION CHILE SPA, RUT N° 76.206.967-9**
3. **INMOBILIARIA INNOVA SPA, RUT N° 76.924.082-9**
4. **IMPORTADORA MAGNO SPA, RUT N° 77.897.889-K**
5. **MARLENE EDITH YÁÑEZ BITTNER, RUT N°**
6. **SERVICIOS E IMPORTACIONES ALFARO Y PENA LIMITADA, RUT N° 76.497.659-2**

RECOMENDACIÓN INADMISIBLE:

Se recomienda declarar inadmisibles las propuestas de los siguientes oferentes:

Que, las propuestas económicas de los oferentes **INMOBILIARIA INNOVA SPA, RUT N° 76.924.082-9** y **IMPORTADORA MAGNO SPA, RUT N° 77.897.889-K**, superan el monto máximo definido para el ítem o línea de producto en el presente proceso, correspondiente a \$4.000.000.- IVA Incluido.

Por otra parte, la oferta presentada el oferente **MARLENE EDITH YÁÑEZ BITTNER, RUT N°** no cumple con adjuntar los anexos N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6, además, no adjunta Fotocopia de Iniciación de Actividades en SII o documento idóneo que así lo acredite solicitado en las bases administrativas de licitación.

A continuación, se presenta la evaluación de los aspectos administrativos de las propuestas recibidas:

		OFERENTES	AQUANTA INGENIERIA COMPUTACIONAL SPA	FYA GLOBAL SOLUTION CHILE SPA	ALFARO Y PENA LIMITADA
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS					
ANTECEDENTES LEGALES	Fotocopia del R.U.T. de la persona jurídica.		Cumple después del cierre de ofertas.	CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia de la cédula nacional de identidad del representante legal.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**

Ministerio de las Culturas,
las Artes y el Patrimonio



	Fotocopia de la escritura de constitución de la persona jurídica y sus eventuales modificaciones, con constancia de su inscripción en el Registro de Comercio, si correspondiere.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Anexos 1, 2, 3, 4, 5 y 6.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES: 4%	Oferta técnica y económica (2%)			
	Cumple con la claridad y completitud de la oferta técnica y económica hecha conforme a las bases (Anexos, etc.) y que no requieren de aclaración posterior a su presentación. 2%	2%	2%	2%
	Presentación de oferta técnica y/o económica, que requieran de aclaración posterior a su presentación. 0%			
	Documentos legales (2%)			
	Presentación, dentro del plazo establecido, la totalidad de los antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, sin faltar uno solo y que estén completos e íntegros. 2%	0%	2%	2%
	Entrega de los antecedentes omitidos en la presentación de la oferta (documentos legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases), a solicitud del Serpat, en el plazo establecido en el numeral 5.3. 0%			
La no entrega de los documentos señalados anteriormente, a solicitud del Serpat, en el plazo establecido en el numeral 5.3., implicará que la oferta presentada será declarada inadmisibile.				
Total de Porcentajes Obtenidos Aspectos Administrativos		2%	4%	4%



OFERENTES		FORMULA	AQUANTA INGENIERIA COMPUTACIONAL SPA	FYA GLOBAL SOLUTION CHILE SPA	ALFARO Y PENA LIMITADA
OFERTA TÉCNICA: 56%					
Plazo de Entrega, 21%	<p>El plazo de entrega de los insumos no podrá ser superior a diez (10) días hábiles, en caso contrario su propuesta será declarada inadmisibles por no ser de interés del servicio.</p> <p>Para la evaluación de este criterio se aplicará la siguiente fórmula:</p> $POE = (PM / PE) * 21\%$ <p>Dónde: POE: Puntaje de oferta en evaluación PM: Plazo menor PE: Plazo en evaluación</p>	Formula ==>	21,00%	7,00%	4,20%
		Indicar días ==>	3	9	15
Plazo de respuesta servicio asistencia técnica, 20%	<p>Se evaluará el tiempo de respuesta para arreglar o reemplazar los productos, el que no deberá superar el plazo máximo de 10 días corridos.</p> <p>Para la evaluación de este criterio se aplicará la siguiente fórmula:</p> $POE = (PM / PE) * 20\%$ <p>Dónde: POE: Puntaje de oferta en evaluación PM: Plazo menor PE: Plazo en evaluación</p>	Formula ==>	20,00%	4,00%	13,33%
		Indicar días ==>	2	10	3



Comportamiento contractual anterior de los proveedores, 5%	Si el oferente tiene nota 5, ya sea en el comportamiento base, comportamiento por evaluación de contratos, o el promedio de ambos en el caso que tenga evaluación en ambos comportamientos, según información obtenida en el Registro de Proveedor de mercado público. 5%		5%	5%	2%
	Si el oferente tiene nota menor a 5 y superior a 3, ya sea en el comportamiento base, comportamiento por evaluación de contratos, o el promedio de ambos en el caso que tenga evaluación en ambos comportamientos, según información obtenida en el Registro de Proveedor de mercado público. 2%				
	Si el oferente tiene nota igual o menor a 3, ya sea en el comportamiento base, comportamiento por evaluación de contratos, o el promedio de ambos en el caso que tenga evaluación en ambos comportamientos, según información obtenida en el Registro de Proveedor de mercado público. O, si el oferente no cuenta con información debido a que no ha recibido evaluaciones en los últimos 24 meses. 0%				
Plazo de Garantía de Post Venta, 10%	Para este criterio se aplicará la siguiente fórmula: MPG: (PEE/PMG) x (10%) Dónde: MPG: Mejor plazo de garantía post venta PMG: Plazo mayor de garantía post venta PEE: Plazo en evaluación.	Formula ==>	3%	2%	10%
	Si el plazo de garantía post venta ofertado es inferior a seis (6) meses, no se indica plazo o el plazo indicado no está indicado en meses o no se adjunta el anexo N° 5, la propuesta será declarada inadmisibile.	Indicar meses ==>			
Total de Porcentajes Obtenidos en Oferta Técnica			49,33%	17,67%	29,53%



OFERENTES		AQUANTA INGENIERIA COMPUTACIONAL SPA	FYA GLOBAL SOLUTION CHILE SPA	ALFARO Y PENA LIMITADA
OFERTA ECONÓMICA: 40%				
El monto máximo disponible es de \$4.000.000.- IVA Incluido.	La evaluación de las ofertas económicas se realizará según la siguiente fórmula: POE: $(40\%) \times (OEB/OEE)$ Donde: POE: Puntaje de la oferta económica en evaluación OEB: Oferta económica más baja OEE: Oferta económica en evaluación	\$3.609.270	\$3.957.559	\$3.070.200
Total de Porcentajes Obtenidos en Oferta Económica		34,03%	31,03%	40,00%

A continuación, cuadro resumen de las ofertas Administrativas, Técnicas y Económicas:

OFERENTES	Requisitos Administrativos 4%	Oferta Técnica 66%	Oferta Económica 30%	Total Ofertas 100%
AQUANTA INGENIERIA COMPUTACIONAL SPA, RUT N° 77.842.230-1	2,00%	49,33%	34,03%	85,36%
FYA GLOBAL SOLUTION CHILE SPA, RUT N° 76.206.967-9	4,00%	17,67%	31,03%	52,70%
SERVICIOS E IMPORTACIONES ALFARO Y PENA LIMITADA, RUT N° 76.497.659-2	4,00%	29,53%	40,00%	73,53%



IV. LÍNEA DESIERTA Y ADJUDICACIÓN

1. En cuanto a la línea de adjudicación **MEDIOS DE ALMACENAJE MODELO NAS QNAP 4-BAY, 3 UNIDADES**, de acuerdo al cuadro resumen del ítem I, se recomienda declarar inadmisibles las propuestas recibidas, puesto que no cumple de una u otra manera con lo establecido en las bases administrativas de licitación. En consecuencia, se declara desierta la línea de producto **MEDIOS DE ALMACENAJE MODELO NAS QNAP 4-BAY, 3 UNIDADES**.
2. En relación a la línea de adjudicación **CINTAS DE RESPALDO, 60 UNIDADES**, de acuerdo al cuadro resumen del ítem II, se recomienda adjudicar al oferente **INMOBILIARIA INNOVA SPA, RUT N° 76.924.082-9**, por un monto total de **\$4.248.300.- IVA incluido**, por cuanto resulta ser la oferta más ventajosa según los criterios de evaluación establecidos en las bases administrativas y cumple con los requisitos solicitados en las bases técnicas.
3. Por último, de acuerdo a la línea de adjudicación **DISCOS DUROS PARA EQUIPOS NAS, 12 UNIDADES**, de acuerdo al cuadro resumen del ítem III, se recomienda adjudicar al oferente **AQUANTA INGENIERIA COMPUTACIONAL SPA, RUT N° 77.842.230-1**, por un monto total de **\$3.609.270.- IVA incluido**, por cuanto resulta ser la oferta más ventajosa según los criterios de evaluación establecidos en las bases administrativas y cumple con los requisitos solicitados en las bases técnicas.

El Acta de Recomendación de Adjudicación, se encuentra en el Portal www.mercadopublico.cl

Los firmantes, conforman la comisión de evaluación para esta licitación, los que declaran no tener conflictos de interés en este proceso de evaluación con los proveedores participantes.

John Bravo Espínola
Profesional de Apoyo Área de Administración y Finanzas de la
Información de la Secretaría Técnica del CMN.

Karina Sánchez Vega
Encargada (S) Área de Gestión de la Información de la Secretaría
Técnica del CMN.





**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**

Ministerio de las Culturas,
las Artes y el Patrimonio



Andy Oporto Blanco
Profesional de Apoyo Área de Administración y Finanzas de la
Información de la Secretaría Técnica del CMN.

Arnaldo Nuñez Guerra
Administrativo Área de Gestión de la Información de la Secretaría
Técnica del CMN.

